



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Ocho de noviembre de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2022 0253 00
Temas y subtemas	INCORPORA NOTIFICACIÓN

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal al demandado LUIS FERNANDO URQUIJO LONDOÑO a la dirección del correo electrónico gerencia@electroliquido.co, con resultado negativo, EL MENSAJE DE DATOS NO SE PUEDE ENTREGAR.

Se autoriza así mismo realizar la notificación al correo electrónico enunciado, esto es, ELECTROLIQUIDOE@GMAIL.COM

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 179** hoy **9 de noviembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46840589d626594ef24f8350e7dd87a0f690bd8c46a9c22743fdf41700e4f2c6**

Documento generado en 08/11/2022 11:50:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>